

CONSTANCIA. Diciembre 12 de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que el pasado 01 de diciembre, fue remitido informe por cuenta de la psicóloga del programa de Apoyo Psicológico Especializado-ICBF, adscrita a la Comunidad Terapéutica Semillas de Amor.

Así mismo, en correo electrónico remitido en forma posterior, se solicitó realizar estudio del caso del menor TGV, dada la alta permanencia en el programa.

Pasa para los fines pertinentes.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00396-00

Vista la anterior constancia, el Despacho encuentra procedente agregar y poner en conocimiento de las partes intervinientes, el informe remitido el pasado 01 de diciembre, por cuenta de la psicóloga del programa de Apoyo Psicológico Especializado-ICBF, adscrita a la Comunidad Terapéutica Semillas de Amor.

Al contener información de carácter confidencial, el mencionado informe será enviado a los correos electrónicos de las partes intervinientes.

De otro lado y atendiendo a la solicitud remitida vía correo electrónico por cuenta de la misma profesional adscrita a la Comunidad Terapéutica Semillas de Amor, tendiente a que se realice estudio del caso del menor TGV, dada la alta permanencia en el programa, se **DISPONE** que por Secretaría, se **OFICIE** a dicha institución comunicándoles del contenido de la audiencia celebrada el pasado 21 de septiembre, en la que las partes acordaron modificar el acuerdo de visitas pactado inicialmente y desistir del incidente de incumplimiento de las mismas, por lo que en dichos términos cesaría el objeto del acompañamiento terapéutico brindado hasta ahora por la Comunidad Terapéutica Semillas de Amor, quedando a cargo de los progenitores del menor, el cumplimiento de lo pactado con las pautas de crianza que les han sido suministradas durante la asistencia al programa de apoyo psicológico.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 208 del 13 de diciembre de 2023.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario